

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 15% PRAL.

EL FERROL: Vier nes 18 de Enero de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.— La de dos columnas doce céntimos.— En la tercera plana pagarán el doble.— A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.— Comunicados á precios convencionales.

NUM. 630

### ABOGADOS Y MEDICOS

Todas las Universidades de España tienen facultad de Derecho; en todas, menos una, hay facultad de Medicina; en cambio, facultad de Ciencias no hay más que en Madrid, Barcelona y Salamanca. Los abogados y los médicos, especialmente los primeros, están, pues, de enhorabuena; los hombres de ciencia, de capa caída. Por lo visto el ideal de la cultura española es que haya muchos enfermos que curar y muchos entuertos jurídicos que enderezar; *enfermedades y pleitos*; hé aquí lo que necesitan los infinitos médicos y sin enfermedades: ¿qué se harán los que sólo aprenden á curar y á despachar pleitos y causas criminales?

La dirección general del Instituto Geográfico y estadístico no ha podido menos de maravillarse al ver el inmenso número de alumnos que concurren á la facultad de Derecho.

«Llama la atención, dice, la cifra de alumnos de la facultad de Derecho, que debiendo ser, con relación á Francia, 2.170, y 2.270 en proporción con los de Alemania, es casi el triple, puesto que asciende á 6409. Con respecto al número de habitantes, es también excesivo el número de títulos de licenciados en Derecho conferidos en España en 1878 á 79, puesto que en la nación vecina, con más de doble población, sólo se han expedido 1.042, y en la nuestra 829, resultando un licenciado por cada 22.283 habitantes.»

Ochocientos veinte fueron, en efecto, en el citado año los licenciados en derecho; 829 los licenciados en medicina; en cambio, los licenciados en ciencias fueron sólo 17. Este dato retrata un país; ¿para qué sirven los hombres científicos?... Nada, nada; abogados y médicos, enfermedades y pleitos, que es lo que hace falta.

Pero ¿qué golosina, qué encanto especial tiene la carrera de derecho, que así incita á los jóvenes españoles á seguirla?

Difícil es, en verdad, contestar á esta pregunta, porque si es cierto que hay soberbios destinos en los consejos de administración de los ferro-carriles, y que en la carrera de abogado se logran hacer fortunas tan pingües como la de los Gamazos, Alonso Martínez, Montero Rios, etc., etc., no lo es menos que hay multitud de abogados no faltos de honradez y de talento, que, después de tirarse de una oreja y no alcanzarse á la otra se ven obligados á mendigar un destino para mal vivir, á cargo por supuesto del pacientísimo Estado, de ese ser misterioso impersonal de quien todos renegamos y á quien todo se lo pedimos, ser abstracto, pero no por ello menos complaciente y sufrido que el más bondadoso de los mortales.

Tenemos por cierto que si se cuenta el número de abogados que en España viven de su honrado trabajo con los que se ven obligados á abandonar su profesión ó los que no la ejercen, el número de aquellos resultará seguramente exíguo, siendo muy de notar que en esta carrera se notan desproporciones inexplicables dentro del terreno de la sana razón; porque si fácilmente se concibe que haya abogados que no sirven para el ejercicio de su profesión, y que los haya dotados de gran habilidad para ella, no lo es menos que aun así resulta inexplicable que haya abogados que hagan extraordinarias fortunas, mientras otros compañeros, en gran moralidad y en muy poco inferiores, cuando no iguales ó superiores á aquellos en inteligencia, se ven obligados á abandonar el ejercicio de su carrera por no subvenir con ella á las necesidades de la vida.

No se vé, pues, claramente, observando el éxito que la mayoría de los abogados obtienen en su carrera, el aliciente que mueve á los jóvenes á seguirla. Antes por el contrario, ocurrese á cualquiera que los hijos de los labradores pudiesen, dedicándose al cultivo de las ciencias, fomentar sus bienes y aspirar á la legítima influencia que ejercen siempre en un país los que consiguen hacer grandes fortunas mediante el desenvolvimiento de la industria, dando de comer de este modo á muchos pobres y fomentando, al propio tiempo que su riqueza individual, la riqueza general del país.

Sin embargo, en España los labradores prefieren que sus hijos sean abogados á que sean agricultores ó científicos, al contrario

de lo que hacen los grandes propietarios ingleses, y en general los propietarios de todos los países que tienen buen sentido.

Que este mal, ó sea el indicado por la desproporción que se advierte entre el número de alumnos que se dedican á la carrera de Derecho y los que se dedican á las carreras científicas, es alimentado y sostenido por los gobiernos, es indudable; la causa de ello, según algunos, es la mala fé, el egoísmo y la falta de amor á la patria de los políticos que, sacrificándolo todo á su ambición y á su medro personal, dejan desarrollarse el mal sin ponerle remedio, porque saben que en ese inmenso número de abogados sin pleitos, pero, eso sí, hombres de carrera, encuentran un abundante semillero de diputados dispuestos á votar, sin conciencia de lo que votan, lo que les manda el jefe; de hombres desesperados que, careciendo en su mayoría de medios de vida, se plegan á toda clase de exigencias á costa de un rebajamiento moral, por desdicha tanto mejor pagado, casi siempre, cuanto es más profundo.

Este mal es gravísimo y traerá á no dudarlo, en días no remotos, funestas consecuencias para el pueblo, harto de ver que mientras él trabaja, por lo general en pésimas condiciones, el número de *zánganos* y *consumidores* aumenta, sin que haya un hombre medianamente pensador, de corazón lo bastante sano y honrado para poner remedio á este cáncer que viene á hacer de España un país de abogados, literatos y retóricos, útiles en su mayoría para perder el tiempo en inútiles discusiones, mientras el país gime en la pobreza y la miseria. Urge declarar la libertad de las profesiones; hacer potestativo en las partes que contienen el valerse ó no de letrados; negar á esta clase la serie de privilegios que hoy tiene, y facilitar en cambio toda suerte de utilidades y ventajas á los hombres que se dediquen á las artes, á las ciencias, á la industria, al trabajo útil y reproductivo, no al que tan sólo lleva sus ventajas á la curia ó á los amigos.

Es necesario que los que sienten la misión de velar por el fomento de la Hacienda y de la riqueza pública se fijen en la importancia de encaminar la enseñanza por senderos distintos de los que hasta aquí ha seguido: que se fijen en la importancia de los datos que acusa la estadística, teniendo en cuenta, para el concerniente á la materia en que hoy nos ocupamos, uno sólo, que da la medida de por qué el estudio del derecho es preferido por aquellos que consideran como un requisito indispensable de su posición social el tener una carrera.

Refiriéndonos al año de 78 á 79, observamos que mientras en las carreras especiales fueron aprobados sólo el 11 por 100 de los que ingresaron, en la carrera de Derecho fueron aprobados el 89 por 100. Esto es, que la carrera de abogado se adquiere fácilmente, mientras que las carreras especiales, en las que realmente se estudia de verdad y de ordinario se sabe son harto difíciles para la infinidad de medianías que buscan sólo un título á su vanidad ó un medio *pane lucrando* al investirse de lo que llaman pomposamente la *noble toga*, sin tener en cuenta que no es el oficio ó la profesión lo que dignifica al individuo, sino éste cuanto sabe y vale, el que honra y dignifica la profesión ó el oficio.

### EL PROYECTO DE LEY DEL TIMBRE

«Son tantas las modificaciones y aplazamientos que ha sufrido la ley definitiva del Timbre, que no hemos creído necesario exponer detenidamente nuestro juicio sobre la cuestión cada vez que ha tomado nueva fase, por no malgastar el tiempo y el espacio, y en el deseo de esperar á que hubiera un dictamen viable al cual pudieran hacerse observaciones con fruto.»

En efecto: el proyecto presentado por el señor Puigcerver en Marzo de 1887 sobre la base de otro que se sometió á las Cortes en 1885, quedó abandonado en vista de la resistencia que encontró el impuesto á la renta del Estado y á los valores mercantiles, así como á otros extremos no menos importantes. Pero la comisión se decidió al fin á dar dictamen, que, si en algunos puntos pudo mejorar el proyecto, en otros lo empeoró seguramente; pero cuando se iba á discutir

surgió la crisis ministerial última; el nuevo Ministro, que había expuesto ideas contrarias, se reservó la facultad de revisar el proyecto, y la comisión lo ha retirado para ese objeto y con el fin de estudiar las justas quejas de las clases interesadas.

Aunque no sabemos que criterio prevalecerá al fin en esa ley, es indudable que aparte del impuesto á la renta, contiene el último dictamen puntos inadmisibles, que representan duplicidad del tributo, una excesiva investigación fiscal contraria al derecho y poca equidad en el gravamen. Así se explica que las corporaciones y clases á quienes afecta se reúnan para estudiar la cuestión, y hayan declarado que el proyecto es atentatorio á los derechos y deberes que el Código de Comercio señala á los comerciantes, porque consideran vejatorio y perjudicial que se les imponga la obligación de hacer el balance á fin de año económico, cuando la práctica establecida es hacerlo al concluir el año natural, de igual modo que no pueden consentir que se les exija llevar los libros á la administración, porque sería lo mismo que entregar á la publicidad el secreto de los negocios comerciales contra lo que la ley tiene establecido.

Es decir, que no solo adolece de falta de equidad el proyecto, sino que además establece procedimientos arbitrarios para hacer efectivo el impuesto, y de soslayo, y por consiguiente de un modo imperfecto, se pretende crear el tributo sobre las utilidades.

Es necesario, por tanto, que se reforme ese proyecto en muchos puntos, para purgarle de los graves defectos que contiene, atender las observaciones de la opinión, y si se quiere establecer nuevos gravámenes, que el problema se plantee con toda claridad y precisión y no como se verifica.

*El Imparcial* dedica un artículo á este asunto, y lo hace con la misma tendencia de mejorar el proyecto en lo relativo al Libro diario de los comerciantes é industriales.

Nada tendríamos que oponer al colega si su deseo de enaltecer en todo al señor Puigcerver no le hubiera hecho escribir, al enumerar las poquísimas variaciones que introdujo en el proyecto presentado por el Sr. Cos-Gayón, este párrafo acerca de aquél:

Autorizaba además á que el Libro diario pudiera utilizarse por varios años reproduciendo el timbre en la primera hoja de la nueva contabilidad anual.»

Y para convencerse de que esta novedad no pertenece al último proyecto, sino al del señor Cos-Gayón, de donde aquél lo tomó, basta leer los siguientes artículos correspondientes al Ministro conservador, que dicen así:

«Art. 50. Los libros que lleven en debida forma los comerciantes y Sociedades podrán servir para los años siguientes al en que se hubieren abiertos, siempre que consten en ellos los asientos de cada año.»

Art. 51. En ningún caso será permitido examinar el contenido de los libros que se presenten á los agentes de la administración limitándose la investigación á cerciorarse si están debidamente reintegrados por la diligencia de su primera hoja, y ver si en efecto se hacen asientos en ellos.

El libro que sirva para otro año tendrá nota que así lo exprese, la que deberá ser enseñada al agente administrativo.»

Resulta, pues, que la facilidad de utilizar los libros para varios años pertenece al señor Cos-Gayón; así como la prohibición de investigar los libros de comercio la había tomado nuestro amigo de la ley vigente del señor Camacho y fué abandonada por el señor Puigcerver.»

### En las guerrillas

Para regalar una plancha de acero al señor ministro de Ultramar abrió *El Regional* de Lugo una suscripción.

Y consigna un inscripto su donativo en esta forma:

«Un correligionario *verdadero*... 2 pesetas.»

Bueno es, efectivamente, que sepamos quienes son los verdaderos y quienes los falsificados.

Porque de estos últimos debe contar muchos correligionarios el señor Becerra. Lo mismo de Lugo que del Ferrol.

Nos quejábamos de la falta de gobernador

civil de la provincia, y ya los tenemos á pares.

El gobernador de Málaga, señor Moral, llegó á la Coruña.

Cuando aquí se contrataba la Huerta del General, era cuando falta hacía Moral.

No es superflua, sin embargo, su recalada en estos momentos en que van á elegirse los senadores.

Porque en tan extraordinarias y críticas ocasiones, buena falta hace Moral también en las elecciones.

### La Corr....

«La detonación del último petardo que estalló en la plaza del Callao, se oyó, en casi todo Madrid.»

¿En todo Madrid?

Entonces no fué uno, fueron dos petardos.

Leemos en *Las Riberas del Mendo*, de Betanzos:

«Estamos autorizados para desmentir el rumor circulado en estos últimos días respecto á que el partido liberal conservador de esta ciudad se halle de acuerdo con el ayuntamiento en lo referente al repartimiento extraordinario, acordado por éste, entre todos los vecinos de este término municipal, puesto que ninguna indicación se ha hecho al indicado partido sobre el particular, el cual ve con sentimiento se recurra á medio tan extremo y oneroso para los intereses del vecindario.»

¿Un reparto vecinal en Betanzos!... Pues cuando las barbas de tu vecino veas pelar...

Galicia á la altura de las demás provincias.

«Hace dos días se presentaron unos desconocidos en el Puente Ledesma, preguntando por el secretario de aquel ayuntamiento.

Los vecinos, alarmados ante las malas fachas de los feriantes, y creyéndoles individuos de alguna gabilla de ladrones, se armaron de garrotes, azadones, machetes, revólvers, etc., y pretendieron matar á los pacíficos tratantes.»

«Un patron de la Rivera de Vigo, que se dirigía en la noche del viernes á Bouzas con objeto de reconocer el estado en que se encontraba su fachucho allí fundeado al abrigo del temporal, fué acometido por cinco individuos, cerca de Periche que, con revólver en mano, le exigieron cuanto llevase.

El patrón tuvo que desprenderse de su reloj y 50 reales, que era todo lo que tenía.»

«Parece que en el Ayuntamiento de Arteijo y aun en esta población se han vendido algunos géneros averiados procedentes del cargamento del vapor *Prian*, á precios sumamente bajos.»

La «Huerta del General» ha sido tasada en 90.000 pesos.

De como anda la administración fusionista:

«Pues, señor, érase que se era un interventor de la administración subalterna de Hacienda de Pontevedra, empleado celoso, idóneo y honrado á carta cabal.

Y lo dejó cesante de golpe y porrazo el ministro de Hacienda, natural de Cillo, éi.

¿A que no aciertan ustedes para qué?

Pues muy sencillo: para enchufar con el cargo á un dependiente de la fonda en que se aloja don Venancio cuando vá á Mondariz, con objeto de echarse un remediado á la salud.

Para que se vea por qué encubiertos caminos pueden los fondos del presupuesto de gastos contribuir á la curación de una diabetes sacarina.

Y al buen entendedor con media credencial le basta.»

El mejor día vemos á San Roque ejerciendo de administrador subalterno.

Porque también es abogado...

De la peste.

### Entre comas

SOUKHIK

La impresión de armonía patriarcal que la casa de los Teaguine despertó en mi ánimo, fué turbada una vez por un acaecimiento que voy á narrar.





MUY SABROSOS

Bizcochos de París á 60 céntimos la naja. Galletas biscuits de plátano á 8 reales libra. Idem Maria, Albert, Media luna, Oswego. á 6 1/2 reales libra. Idem de leche á 6 reales libra. Idem regalias y chiquitillos á 5 reales libra. Idem combinación de 20 clases á 6 id. id. Idem idem corriente á 4 id. id. Almendras de Alicante á 90 céntimos libra. Peladillas y garapiñadas á 6 1/2 reales id. Ciruelas pasas á 1 1/2 id. id. Higos de Fraga á 40 céntimos id. Nueces y castañas secas 20 id. id. Tapioca Matias Lopez á 3 reales la media libra. Maicena americana á 5 reales libra. Bujias rayadas á 45 céntimos y huecas á 60. Nueva remesa de dátiles á 40 cént. libra. Azúcar blancos refinados á 55 céntimos libras, 1/4 arroba 10 1/2 reales. Vino de Toro de primera á real cuartillo. Arroz de Valencia de primera á 30 céntimos libra.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA 75, DOLORES, 75

L' UNION

Compañia Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7. 2.

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca. Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20 Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

ELIXIR, POLVO Y PASTA DENTIFRICOS DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10, Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3. Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS MADRID

RELOJES para señoras

RELOJES para caballeros

Caja níkel pesetas. 15 Id. plata id. . . . 25 Id. plata tres tapas. 30 Id. negra. . . . 22 Id. acero. . . . 35 Id. oro grabado . . 55



Caja níkel llavepts. 9 Id. id. Remotoir . 12 Id. negra id. . . . 20 Id. acero id. . . . 30 Id. plata 3 tapas id. 32 Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, en donde recibe encargos.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañia es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solucuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301 Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569 Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887. . . . . " 12.045.285 Total de pólizas vigentes. . . " 1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos . . . . . Pts. 277.589.860 Beneficios distribuidos y valores de rescate. . . . . " 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela. -- Calle de Harce, número 9.

LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce 9.

ROGELIO RABANAQUE



Magdalena, 146



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Lineas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

ISLA DE LUZON

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

CATALUNA

Linea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 11 el vapor

SANTO DOMINGO

Linea de Vigo á Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

SAN AGUSTIN

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el día 28 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Linea de Buenos-Aires

Saldrá el día 27 de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor

ALFONSO XII

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rönisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo,